

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR
Universidad Nacional del Sur Departamento
de Química
Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina
TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160
[inquisur@inquisur-](mailto:inquisur@inquisur-conicet.gob.ar)
conicet.gob.ar [www.inquisur-](http://www.inquisur-conicet.gob.ar)
conicet.gob.ar

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N°3, AÑO 2024.

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las diez horas con diez minutos del jueves 8 de agosto de 2024, en el Aula Seminario de Química Orgánica, se constituye el Consejo Directivo del INQUISUR con la presencia de la Directora, Dra. Marisa Frechero, y la asistencia de los consejeros: Dra. Verónica Lasalle, Dra. Ana Paula Murray, Dra. Natalia González, Dr. Gabriel Radivoy, Dr. Santiago Stabile, Lic. Carlos Romano, y la secretaria de actas, Sra. Verónica Corales. Se encuentran ausentes, con aviso -debido a compromisos previos a la reunión- la Dra. Mariana Álvarez y el Dr. Darío Gerbino.

Se da por concluido el Punto 14°: Actualización de las Comisiones Internas del CCT, pendiente de la reunión del 24 de junio de 2024. En relación a este tema, la Directora propone actualizar y repoblar las distintas comisiones, así como elaborar, en colaboración con los miembros del Consejo Directivo, un reglamento de funcionamiento para las mismas.

Orden del día: 08/08/2024

Punto 1°: Informe reunión CCT Agosto: Visita Presidente y Gerente de Administración de Conicet. Actividades programadas. Ingresantes con alta (estado laboral), CPAs.

Informes CPA. Planta de nitrógeno gas. Prohibición de compras en efectivo/tarjeta/medios electrónicos.

Punto 2°: Elecciones, fecha y responsables de mesas. Difusión. Revisión del reglamento.

Punto 3°: Reunión SSHH Conicet y UNS. Brigada. Capacitación. Obra instalación eléctrica 2 piso.

Punto 4°: Cumplimiento de asistencia – reunión con algunos miembros del INQUISUR. Licencias.

Punto 5°: Reubicación de fondos. Acta de traspaso.

Punto 6°: Reunión con el Rector por fondos de RMN. Con la Decana por RMN y LIUC.

Punto 7: Informes de servicios técnicos. Nuevo formato planilla de consulta.

Procedimiento para gestión de servicios.

Punto 8°: Computadora para el LIUC. Actividades de facturación con P. Gallego.

Punto 9°: El LIUC en el receso. Conductímetro.

Punto 10°: Audiovisuales de becarios.

Punto 11°: Muestra "Nano" en casa Coleman

Punto 12°: Avances con: el Desarrollo del protector- repelente; solicitud de patente orgánica.

Punto 13°: Análisis clínicos anuales.

Punto 14°: Otros: Solicitar al personal su número de celular para canalizar la información que requiera vencimiento en caso de no obtener respuesta a lo solicitado por correo electrónico. Se utilizará el WhatsApp institucional.

Punto 1: Se informa que el lunes 12 y martes 13 de agosto de 2024 se llevará a cabo la visita del Dr. Daniel Salamone, presidente de CONICET, y del Gerente de Administración, Cr. Jorge Figari.

La agenda del lunes 12 de agosto estará a cargo de los Doctores Daniel Vega y Carlos Chesñeviar, e incluirá visitas a diversos institutos de la UNS – CONICET. El martes 13 de agosto, la agenda será organizada por la Dra. Silvia Barbosa y contará con un almuerzo en el que participarán todos los directores de institutos de CONICET en Bahía Blanca, quienes podrán presentar sus agendas con prioridades.

La Dra. Frechero manifestó que el tema principal de su agenda es la necesidad de subsidios para criogénicos. Además, informó que entregó al Cr. Jorge Figari una nota previamente presentada ante la CIN, en la cual se detalla la situación actual de los fondos necesarios para el mantenimiento del equipamiento de investigación del instituto y la compra de helio líquido para el equipo de RMN. La mencionada nota fue entregada con las firmas del Dr. Vega Daniel, la Dra. Silvia Barbosa y la dirección del INQUISUR.

Con respecto al tema Ingresantes CIC: Se ha actualizado la nota enviada previamente en marzo, en la cual se solicitaba la designación correspondiente para aquellos ingresantes que ya han presentado su alta en SIGEVA y cuyo estado se encuentra congelado. La nota será remitida nuevamente para reiterar esta solicitud. Se debe considerar que a estos ingresantes

se les otorgarán becas tipo posdoctorales hasta que comiencen a percibir sus salarios como investigadores, siempre y cuando no cuenten con ningún otro tipo de ingreso.

Informes del Personal de Apoyo: La Dirección informa a los miembros presentes que se aproxima la apertura de la convocatoria para la presentación de informes del personal de apoyo. La apertura será el 15 de agosto de 2024 y el cierre el 5 de septiembre de 2024, incluyendo la evaluación del director de la Unidad Ejecutora (UE).

Planta de Nitrógeno de Gas: Se informa que en breve estará en funcionamiento la Planta de Nitrógeno de Gas de Plapiqui, lo que permitirá recargar los cilindros de nitrógeno del Instituto a un menor costo.

Prohibición de compras en efectivo/tarjeta/medios electrónicos: La Dirección notifica que queda absolutamente prohibido realizar compras en efectivo. A partir de ahora, los pagos deberán efectuarse mediante transferencia bancaria o con la tarjeta institucional. Por este motivo, ya se ha solicitado al CCT Bahía Blanca la gestión de la tarjeta institucional.

Punto 2°: Elecciones para la Renovación del Consejo Directivo INQUISUR: La Dirección informa a los miembros del Consejo Directivo que ya contamos con la autorización de CONICET Sede Central y de la Secretaría General y Técnica de la UNS para proceder con el llamado a elecciones para la renovación del Consejo Directivo INQUISUR. Con la aprobación de todos los miembros presentes, se establece el 30 de agosto de 2024 como la fecha para realizar las elecciones.

Se mencionan los cargos a ser renovados y se acuerda que las autoridades de mesa serán elegidas por sorteo. Además, se propone realizar modificaciones en el reglamento interno con el objetivo de garantizar la representación en el Consejo Directivo de al menos un investigador por cada sección de INQUISUR (Química Inorgánica, Orgánica, Analítica y Fisicoquímica), así como la representación de un miembro del Personal de Apoyo, un Becario, y un miembro suplente para cada estamento.

Punto 3°: La Dirección del INQUISUR se reunió con la Ing. Marta Dailoff, Responsable de Seguridad e Higiene, y con el Ing. Guillermo Dominella, Responsable de Seguridad e Higiene de la UNS, para tratar temas relacionados con la seguridad e higiene del Instituto, con especial atención a la instalación eléctrica del segundo piso del Cuerpo C.

Las tres partes acordaron realizar una reunión técnica para llevar a cabo un relevamiento de las mejoras necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas. Estas mejoras se ejecutarán con mano de obra del personal de construcciones de la UNS y se financiarán con fondos del Proyecto Edificio del INQUISUR.

La Ing. Marta Dailoff informó a la Sra. Directora que el próximo año se dictarán cursos de capacitación obligatorios sobre el uso adecuado de las distintas redes eléctricas (reforzada/estabilizada) y su correcto manejo según los equipos a utilizar.

Revisión de vulnerabilidades efectuada por Seguridad e Higiene de la UNS: Se realizó una revisión de todos los espacios del edificio de Química Orgánica, la cual está prevista también para el resto de los edificios de la UNS. El Ing. Guillermo Dominella informa que en un futuro se proyecta la implementación de brigadas de emergencias. A partir de estas visitas, se elaborará un informe que detallará todas las deficiencias detectadas en materia de seguridad e higiene laboral.

Punto 4:

La Dirección informa que se ha citado a los agentes que no asisten de manera presencial al lugar de trabajo y se les ha notificado sobre la obligación de cumplir con la asistencia correspondiente. En caso de que estos agentes hagan caso omiso a las notificaciones, serán convocados por el Consejo Directivo.

Asimismo, se comunica que desde la Secretaría del Instituto se han enviado al personal los distintos tipos de licencias disponibles. Esto se realiza con el fin de que se registren adecuadamente las inasistencias al lugar de trabajo.

Punto 5°: Reubicación de fondos. Acta de traspaso.

La Dirección informa que, durante el receso invernal, se ha hecho necesario presentar nuevamente toda la rendición correspondiente al año 2023 debido a una auditoría. La rendición fue reestructurada con la colaboración del CCT Bahía Blanca, y la documentación fue reenviada, quedando en estado de "recibida" y a la espera de los resultados de la auditoría. La Dirección indica que desconoce los motivos oficiales de la auditoría, pero infiere que se debió a la detección de dos facturas cuyo concepto era "varios", dado que CONICET ya no acepta rendiciones sin un detalle explícito.

Además, se informa que fue necesario rehacer el acta de traspaso presentada anteriormente, ya que CONICET detectó que los fondos destinados a la construcción del edificio estaban en una cuenta propia del Instituto. Estos fondos deben ser transferidos a una cuenta del CCT, y se deberá proceder al cierre de esa cuenta del Instituto.

Punto 6°: Respecto a la reunión con el Rector sobre los fondos para la RMN, se reitera lo mencionado en el Punto 1°. Se entregó una nota al Cr. Jorge Figari, en consenso con el Rector de la UNS, Dr. Daniel Vega, en la cual se detalla la situación actual de los fondos necesarios

para el mantenimiento del equipamiento de investigación del Instituto y la compra de helio líquido para el equipo de RMN.

Reunión Con la Decana por RMN y LIUC: La Dra. Frechero se reunió con la Decana del Departamento de Química, Dra. Paula Messina, para discutir el tema de los fondos del RMN. Ambas coincidieron en la conveniencia de que el proveedor emita tres facturas, con el fin de evitar inconvenientes en las rendiciones y así evitar la transferencia de dinero desde la cuenta de INQUISUR.

Respecto al LIUC: La Dra. Messina estuvo de acuerdo en unificar las actividades de Servicios a Terceros y las funciones del LIUC, tanto para el departamento como para el instituto. La directora del instituto presentó a los miembros del CD la metodología de trabajo en protocolo y una reorganización de las funciones del LIUC.

Punto 7: Informes de Servicios Técnicos. Nuevo Formato de Planilla de Consulta. Procedimiento para Gestión de Servicios

La Directora informa que, desde el 1 de enero de 2024, se ha llevado a cabo un relevamiento exhaustivo de las solicitudes de trabajos a terceros, incluyendo la facturación asociada, los gastos e insumos necesarios para la realización de los servicios, y el número de solicitudes ingresadas por vinculación. Este análisis tiene el objetivo de prever las necesidades financieras del Instituto, mejorar la gestión de los fondos y determinar la cantidad de dinero que necesita el LIUC para su sostenimiento.

Durante el proceso, se identificó que las solicitudes de trabajo por vinculación se registran en un Excel proporcionado por la Lic. Garcia Schibert Gisela, mientras que el LIUC mantiene un registro separado de los trabajos realizados. No obstante, no se documentan las solicitudes de trabajo solicitadas directamente al LIUC que nos concretan. Por el contrario, la planilla Excel gestionada por la Lic. Garcia Shibert Gisela incluye tanto los trabajos realizados como los que no se llevaron a cabo.

Se detectó que de las 26 solicitudes recibidas por el correo electrónico de vinculación, solo se llevaron a cabo tres. Las demás no se realizaron, principalmente debido a cuestiones de costos y también algunas de ellas, por falta de los insumos necesarios o las limitaciones dadas por el equipamiento disponible en el LIUC/Departamento. La Lic. Garcia Schibert ha mantenido un seguimiento detallado de las solicitudes que no se concretaron, y el argumento mayoritario para la no realización de estas solicitudes ha sido el costo. A la fecha el LIUC registra un total de 41 trabajos realizados en modalidad servicios.

La Directora detalla que se debe establecer un procedimiento claro para la recepción y evaluación de solicitudes. Estas deben ingresarse a través de la vía institucional, ya sea el INQUISUR o el Departamento, y deben ser dirigidas a la casilla de correo de vinculación tecnológica INQUISUR, quien realizará la consulta inicial a través de un formulario específico. En caso de que el LIUC no pueda realizar el trabajo, se evaluarán alternativas y se derivarán a otros institutos si es necesario.

Se mencionó la importancia de contar con registros adecuados y aprobaciones institucionales para evitar problemas legales, asegurando que los trabajos sean revisados y aprobados por el departamento o instituto correspondiente antes del envío del informe.

Se discutió la necesidad de mejorar la organización interna del LIUC, incluyendo la asignación de responsabilidades y la sistematización de la información. También se mencionó que se buscará a alguien con conocimientos en Química para asistir a la Lic. Gisela García Schibert (CPA VT) con este tema.

Se propuso crear un organigrama nuevo para el LIUC, dividiendo las responsabilidades entre el Instituto y el Departamento. Se habló de la necesidad de definir claramente las funciones y las personas responsables de cada área, incluyendo la recepción y gestión de solicitudes y cotizaciones.

Se comentó también que algunos investigadores no comprenden cómo realizar cotizaciones adecuadas, por lo cual se debe establecer un sistema claro y único de cotización. Se destacó la necesidad de discutir y clarificar estos procedimientos con todos los CPA para asegurar que se sigan normas adecuadas y que el proceso de cotización sea transparente y estandarizado.

Además, se discutió la necesidad de formar a dos personas para reemplazar al Dr. Marcelo Pereyra, quien se acogerá al beneficio jubilatorio en poco tiempo y que hoy se desempeña como responsable de la organización del LIUC. Se consideraron opciones para designar al menos dos responsables para gestionar las tareas actualmente realizadas para garantizar una transición adecuada.

Finalmente, se reconoció la necesidad de un enfoque más estructurado y sistemático para manejar las solicitudes y cotizaciones, y se agradeció el compromiso de todos para mejorar estos procesos.

Punto 8°: Computadora para el LIUC. Actividades de facturación con Pilar Gallego.

La Dra. Frechero informa que ha donado al Laboratorio de Instrumental de Uso Compartido una computadora, de su grupo de investigación, para que pueda realizar el control del uso del

equipamiento y que las actividades de facturación del LIUC serán gestionadas por Pilar Gallego.

Punto 9°: El LIUC en el receso. Conductímetro.

La Directora informa que, durante el receso invernal, fue necesario prestar tres caloventores para poder combatir las inclemencias climáticas propias de la estación invernal debido a que la Universidad corta el suministro de calefacción en muchos de los espacios donde el Instituto desarrolla sus actividades, incluido el LIUC. También se le ha facilitado en préstamo un conductímetro al LIUC, ya que no contaban con uno para realizar las mediciones de conductividad para la realización de un servicio externo. Además, se informó que la actividad fue muy escasa dado que prácticamente no tuvieron solicitudes de trabajo de los miembros del instituto.

Punto 11°: Muestra "Nano" en casa Coleman

La Dirección informa que se ha aprobado la muestra Nano en Casa Coleman, la cual se llevará a cabo en noviembre de 2024. El INQUISUR dispondrá de tres días en dicha casa para realizar la muestra. El monto asignado para esta actividad es de \$250.000.- Además, se comparte con los miembros del Consejo Directivo el contrato de desarrollo del proyecto.

Punto 12°: Avances con: el Desarrollo del protector- repelente; solicitud de patente

Se informa que se está avanzando con el convenio para el protector-repelente. Este convenio se iniciará a través de un STAND. Ya se ha establecido un acuerdo de confidencialidad con la empresa, y no hay límite de tiempo respecto a la demora en el proceso.

La Directora menciona la patente que está gestionando el Dr. Radivoy, quien informa que actualmente se encuentra en la fase de estudios de patentabilidad, a cargo de la UNS.

Punto 10°, 13° y 14°: Estos puntos serán tratados en la próxima reunión debido a la falta de tiempo.

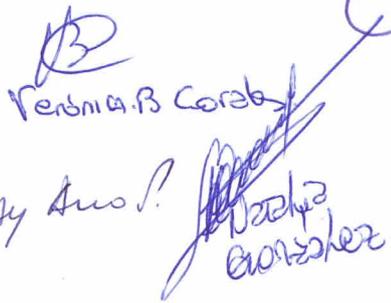
La Dra. Natalia González se retira a las 11:47 hs, y la Dra. Verónica Lasalle a las 11:54 hs, por motivos personales. A las 12:22 hs se da por concluida la reunión.


Frechero, M.A.

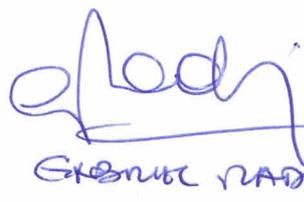

Verónica Lasalle


STABILE SASTRAS


Gladys Anzo


Natalia González

717


Gladys Radivoy


Carlos Romano